



Ayuntamiento
ESPARTINAS

ANUNCIO

La Alcaldía con fecha 12 de julio de 2024, mediante Resolución 838-2024, adoptó entre otros, acuerdo de **DELEGACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Lo que se hace público para general conocimiento

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto los artículos 44, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESULTANDO que durante los días 13 a 21 de julio de 2024, esta Alcaldía no se encontrará disponible por ausencia de la localidad.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con la normativa citada, tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Sustituir la totalidad de las atribuciones de esta Alcaldía durante la ausencia de esta Presidencia, los días 13 al 21 de julio de 2024, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Enrique Mayllard García.

SEGUNDO.- Notifíquese al Primer Teniente de Alcalde, así como a los distintos Departamentos Municipales y a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales

TERCERO: publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Por la Secretaría del Ayuntamiento de Espartinas se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)

Alcalde(a)
Fecha Firma: 22/07/2024
HASH: 904d860130a02731ebdb9c0fe121317e3



Cód. Validación: 3f9HHQW7JRH9SX6CPNWP99SPH
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1